



## MEMORANDO

PARA: **EDITH CAROLINA CHAVEZ BRICEÑO**  
Profesional especializado – Secretaría General

**CAMILO ANDRÉS TOVAR PERILLA**  
Profesional especializado – Oficina Asesora Jurídica

DE: **JULIANA CAMACHO MARTÍNEZ**  
Secretaria General (e) – Ordenadora de gasto

ASUNTO: Designación supervisión temporal de contratos de prestación de servicios profesionales.

Respetados señores,

De manera atenta se informa que, a partir del 3 de abril y hasta el 9 de abril de 2024 (inclusive), han sido designados como supervisores de los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales, con ocasión de las vacaciones de la funcionaria Yenny Carolina Barrera Rodríguez, supervisora titular de los contratos.

No.	CONTRATO ID SECOPII	OBJETO	NOMBRE CONTRATIST A	NOMBRE SUPERVISOR
1	CO1.PCCNTR.57161 27	Prestar los servicios profesionales para el acompañamiento y seguimiento jurídico a las etapas pre contractual, contractual y pos contractual, así como el plan de fortalecimiento de competencias técnicas asociadas, reporte de información en las diferentes plataformas y aplicaciones asociadas al proceso, y la generación de informes de temas relacionados con el GIT Gestión Jurídica y Contractual.	ANDREA PEDROZA MOLINA	EDITH CAROLINA CHAVEZ
2	CO1.PCCNTR.57161 33	Prestar servicios profesionales en las actividades relacionadas con el proceso de gestión jurídica y contractual de la entidad, en especial, las derivadas del proyecto de inversión "Fortalecimiento de la percepción de la ciudadanía frente a los productos y servicios prestados por la UPME Nacional", y que, con ello, permita el cumplimiento de los objetivos y productos del mismo	KARINA ANDREA GÓMEZ CELY	EDITH CAROLINA CHAVEZ
3	CO1.PCCNTR.57539 50	Prestar servicios profesionales para apoyar la gestión jurídica relacionada con la respuesta oportuna a PQRS y a los recursos administrativos contra las decisiones en la evaluación de los proyectos de Fuentes No Convencionales de Energía, Gestión Eficiente de la Energía e Hidrógeno.	PAOLA ANDREA TORRES CHACÓN	EDITH CAROLINA CHAVEZ
4	CO1.PCCNTR.58065 63	Asesorar jurídicamente a la Subdirección de Energía Eléctrica en el proceso, verificación y cumplimiento de	JORGE MARIO GUEVARA	CAMILO ANDRÉS

F-DO-02

2022/07/08

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento -



Radicado No.: 20241140018723

Fecha: 02-04-2024

No.	CONTRATO ID SECOPII	OBJETO	NOMBRE CONTRATIST A	NOMBRE SUPERVISOR
		requisitos legales de las solicitudes de asignación de capacidad de transporte, respuestas asociadas y atención de acciones de carácter jurídico, en lo relacionado con la aplicación de la Resolución CREG 075 de 2021 y procedimientos relacionados con la expansión del sistema eléctrico	GONZALEZ	TOVAR
5	CO1.PCCNTR.58016 86	Prestar los servicios profesionales para asesorar jurídicamente a la Subdirección de Energía Eléctrica en los procesos administrativos relacionados con los procedimientos, los procesos, los asuntos misionales, la emisión de los actos administrativos relacionados y lo que de ello se derive.	MATEO SEVERINO RODRIGUEZ	CAMILO ANDRÉS TOVAR
6	CO1.PCCNTR.58712 43	Prestar los servicios profesionales para asesorar jurídicamente a la Subdirección de Energía Eléctrica en lo relacionado con el proceso de solicitud de conexiones y asignación de capacidad de transporte, planes de expansión y desarrollo de los procesos de selección para los proyectos adoptados en los planes de expansión.	<u>CEDIDO</u> DE ALVARO BARRETO A PAOLA ANDREA TORRES CHACÓN	CAMILO ANDRÉS TOVAR
7	CO1.PCCNTR.58787 50	Prestar los servicios profesionales para asesorar jurídicamente a la UPME en aspectos relacionados con la planeación del sector eléctrico, en las actuaciones administrativas misionales, la emisión de los respectivos actos administrativos y lo que de ello se derive, contribuyendo al desempeño institucional con enfoque territorial	LEIDY TATIANA RESTREPO IDARRAGA	CAMILO ANDRÉS TOVAR
8	CO1.PCCNTR.59581 53	Prestar los servicios profesionales para asesorar jurídicamente a la UPME en aspectos relacionados con la planeación del sector eléctrico, en las actuaciones administrativas misionales, la emisión de los respectivos actos administrativos y lo que de ello se derive, contribuyendo al desempeño institucional con enfoque territorial	KAREN TATIANA ROSADA SANCHEZ	CAMILO ANDRÉS TOVAR
9	CO1.PCCNTR.59739 40	Prestar servicios profesionales de acompañamiento jurídico en los asuntos de competencia de la UPME, en especial aquellos que se encuentran a cargo de la Subdirección de Demanda.	JUAN SEBASTIAN TELLEZ SALCEDO	CAMILO ANDRÉS TOVAR
10	CO1.PCCNTR.60296 60	Prestar los servicios profesionales para asesorar jurídicamente a la UPME en aspectos relacionados con la planeación del sector eléctrico, en las actuaciones administrativas misionales, la emisión de los respectivos actos administrativos y lo que de ello se derive, contribuyendo al desempeño institucional con enfoque territorial.	ELIANA ALEJANDRA FRANCO LLANOS	CAMILO ANDRÉS TOVAR
11	CO1.PCCNTR.60035 51	Prestar servicios profesionales para apoyar la gestión jurídica relacionada con la respuesta oportuna a PQRS y a los recursos administrativos contra las decisiones en la evaluación de los proyectos de Fuentes No Convencionales de Energía, Gestión Eficiente de la Energía e Hidrógeno.	STEFANNY ALEXANDRA BERMUDEZ JIMENEZ	EDITH CAROLINA CHAVEZ
12	CO1.PCCNTR.60134 23	Prestar servicios profesionales para apoyar la gestión jurídica relacionada con las actuaciones administrativas misionales, la respuesta oportuna a PQRS, la emisión de los respectivos actos administrativos y lo que de ello se derive, en relación con proyectos de Fuentes No Convencionales de Energía FNCE.	<u>CEDIDO</u> DE VIVIANA MARCELA VARGAS VERGARA A DIANA SOFIA DIAZ	EDITH CAROLINA CHAVEZ

F-DO-02

2022/07/08

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento -



Radicado No.: 20241140018723

Fecha: 02-04-2024

No.	CONTRATO ID SECOPII	OBJETO	NOMBRE CONTRATISTA	NOMBRE SUPERVISOR
13	CO1.PCCNTR.60859 70	Prestar servicios profesionales para apoyar la gestión jurídica relacionada con las actuaciones administrativas misionales, la respuesta oportuna a PQRS, la emisión de los respectivos actos administrativos y lo que de ello se derive, en relación con proyectos de Fuentes No Convencionales de Energía FNCE.	LUIS CARLOS RODRIGUEZ NIÑO	CAMILO ANDRÉS TOVAR
14	CO1.PCCNTR.61128 61	Prestar servicios profesionales en asuntos jurídicos relacionados con la planeación del sector eléctrico, la asignación de capacidad de transporte y demás procesos administrativos de competencia de la Subdirección de Energía Eléctrica, y lo que de ello se derive.	HECTOR GUSTAVO MONROY CADAVID	EDITH CAROLINA CHAVEZ
15	CO1.PCCNTR.61488 46	Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Energía Eléctrica en el proceso, verificación y cumplimiento de requisitos legales y asuntos jurídicos misionales	NICOLAS FERNANDO BELTRÁN ALEMÁN	EDITH CAROLINA CHAVEZ
16	CO1.PCCNTR.61525 29	Asesorar jurídicamente a la Subdirección de Energía Eléctrica en el proceso, verificación y cumplimiento de requisitos legales de las solicitudes de asignación de capacidad de transporte, respuestas asociadas y atención de acciones de carácter jurídico, en lo relacionado con la aplicación de la Resolución CREG 075 de 2021 y gestiones relacionadas con el trámite de conexiones y la gestión de las bases de datos de seguimiento	YENDY ROCIO GALINDO MENDOZA	EDITH CAROLINA CHAVEZ

Agradezco su gestión en el desarrollo de las actividades propias de la supervisión, de conformidad con el manual de supervisión e interventoría (Resolución UPME No. 471 de 2022).



Juliana Camacho Martinez  
 Secretaria General (e)  
 Oficina Asesora Juridica

Elaboró: YENNY CAROLINA BARRERA RODRÍGUEZ  
 Revisó: JULIANA CAMACHO MARTINEZ

F-DO-02

2022/07/08

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento -